

**CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRAL LOS PALTOS.
QUILLOTA**



**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL**

Actualización 2021

ÍNDICE

Índice.....	2
Perfil de la Comunidad Escolar.....	3
Mecanismos de presentación a la Comunidad.....	3
Marco Teórico y Filosófico.....	4
Visión.....	5
Misión.....	5
Marco Situacional.....	5
Perfil Docente.....	
7	
Perfil	
Estudiantes.....	7
Perfil Apoderados.....	7
Organigrama.....	
*	
Valores	
Institucionales.....	8
Objetivos	
Institucionales.....	8
Decretos.....	
10	
Horarios.....	1
1	
Talleres	
Complementarios.....	12
Objetivos Talleres	
Complementarios.....	13
Escuela para	
padres.....	13
Salidas	
Pedagógicas.....	13
Reglamento Pasantías y	
Prácticas.....	14
Centro General De	
Padres.....	17
Consejo	
Escolar.....	17
Comité de Convivencia	
Escolar.....	17
Centro de	
Estudiantes.....	17

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

PERFIL DE LA COMUNIDAD ESCOLAR

El Centro de Educación Integral Los Paltos es uno de los 24 establecimientos educacionales de la red de educación pública de Quillota. Atiende a estudiantes entre 2 y 24 años, con distintos grados de discapacidad intelectual, de leve a severa y a estudiantes con graves alteraciones en la capacidad de relación y comunicación que alteran su adaptación social, comportamiento y desarrollo individual (Trastorno del espectro autista), en su mayoría en situación de vulnerabilidad social y cultural, los que requieren de variados apoyos para su permanencia y progreso en su formación. En la actualidad existen 9 cursos, 5 cursos básicos regidos por el decreto 83/2015 y 4 cursos laborales por el decreto 87/90. La educación impartida, está basada en la formación valórica y desarrollo de habilidades cognitivas, sociales y prácticas que permiten una transición exitosa a la vida adulta.

Contamos con un equipo multiprofesional integrado por psicólogo, terapeuta ocupacional, fonoaudióloga, kinesióloga, trabajador social, docentes con especialidad en educación diferencial, maestra de cocina internacional, asistentes técnicos de aula, personal administrativo y de servicio, todos con una meta en común que es el desarrollo integral de nuestros estudiantes para una real inclusión en los distintos contextos de la comunidad.

En general, la escuela cuenta con el apoyo de diversas redes, las cuales año a año intentan cubrir necesidades de los/as estudiantes, asociaciones tales como: damas rotarias, Masones, junta de vecinos, entidades privadas que son facilitadores de centros de práctica para estudiantes de talleres laborales.

En el área vocacional, el establecimiento cuenta con especialidades en las áreas de Cocina, Agro-cultivos y Sublimación. En cuanto a los estudiantes que alcanzan el nivel laboral, estos se integran en la comunidad tempranamente a través de salidas educativas planificadas de observación y prácticas en contextos reales en la comunidad. A lo largo de su existencia, la comunidad del C.E.I.L.P. ha logrado establecer convenios con empresas para la realización de diversas pasantías laborales.

Mecanismos de presentación a la comunidad escolar:

Al inicio del año escolar, en reunión de consejo escolar y general de padres y apoderados se da a conocer los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional, tanto para los apoderados antiguos como los que se integran. En el caso de los estudiantes es la docente la encargada de dar a conocer la misión y visión de nuestro PEI, durante todo el transcurso del año escolar con el fin de guiar y orientar el trabajo y los aprendizajes.

MARCO TEÓRICO FILOSÓFICO.

La comunidad del Centro de Educación Integral Los Paltos, concibe al ser humano como un ser capaz de modificarse, esto es, capaz de desarrollarse, adaptarse y aprender a lo largo de la vida independientemente de los apoyos que requieran. Esta modificabilidad se da en la inclusión del individuo en la sociedad con otros individuos y en la interrelación que se produzca entre ellos.

Postulamos que todos los seres humanos, no importando su condición social, cultural, económica y/o creencia, tienen derecho a educarse en condiciones de igualdad de oportunidades, en un ambiente de respeto propicio al crecimiento individual y colectivo.

Pretendemos entregar a nuestros estudiantes una formación ética donde puedan desarrollar valores de solidaridad, respeto, responsabilidad y honestidad, promoviendo una adecuada autoestima, confianza en sí mismo y un sentido positivo de la vida.

Consideramos la nueva visión de la educación especial como una modalidad del sistema educativo, que desarrolla su acción de manera transversal en los distintos niveles del sistema escolar, que provee un conjunto de servicios, recursos humanos, técnicas, conocimientos especializados y otorga la posibilidad de realizar, dentro del currículum, adecuaciones curriculares significativas.

Entendiendo por

Adecuaciones curriculares significativas: Adaptación del currículum, considerando las necesidades educativas de cada estudiante detectadas en un proceso de evaluación diagnóstica integral.(Decreto 83/2015)

Reconocemos el derecho y el deber de la familia a participar activamente en el proceso educativo de sus hijos e hijas, frente a lo cual el Centro cumplirá un rol motivador y orientador, procurando la inclusión del niño o niña y/o jóvenes al medio escolar, social, familiar y laboral a través de la concepción del modelo biosicosocial de la discapacidad y su enfoque ecológico y funcional.

Visión

“Promover estudiantes con autonomía en habilidades cognitivas, sociales y prácticas, desarrollando competencias polivalentes para el trabajo y la vida independiente con plena inclusión en la sociedad”.

Misión.

“Garantizar el acceso al aprendizaje de las y los estudiantes en situación de diversidad funcional, desde los niveles iniciales de enseñanza en la definición y planificación de su proyecto de vida familiar, escolar, socio comunitario, vocacional e inclusión laboral, disminuyendo barreras que limiten su participación social”.

Sello Institucional:

“Formación para la vida independiente, autónoma y laboral”.

II.- MARCO SITUACIONAL:

ANALISIS INTERNO Y EXTERNO:

1. ANALISIS INTERNO:

1.1. FORTALEZAS:

- Enfoque ecológico funcional.
- Dirección técnico pedagógica
- Equipo de gestión escolar
- Docentes con la especialidad.
- Asistentes de aula con la especialidad
- Centro de Padres activo
- Centro de estudiantes
- Consejo escolar
- Positiva Gestión en logros de proyectos.
- Equipo multidisciplinario: psicólogo, fonoaudióloga, kinesióloga, terapeuta ocupacional y trabajador social.
- Reglamento de Convivencia Escolar.
- Talleres en jornada alterna para los y las estudiantes.
- Talleres para padres y apoderados (orientación familiar).
- Docentes comprometidos con su labor profesional
- Existencia de redes de apoyo.

1.2. DEBILIDADES:

- Dificultad de Padres y Apoderados para aceptar situación de discapacidad de sus hijos(as) y/o involucrarse en su desarrollo educativo.
- Algunos estudiantes no se sienten identificados ni comprometidos con su formación.
- Algunos estudiantes presentan dificultad para reconocer su condición de discapacidad.

2. ANALISIS EXTERNO:

2.1 OPORTUNIDADES:

- Existencia de fondos concursables, para financiar proyectos al contar con personalidad jurídica.
-
- Existencia de organismos de apoyo públicos y privados (locomoción gratuita y posibilidad de pasantías y prácticas para los estudiantes)
- Ley de inclusión social 20.422.
- Relaciones adecuadas con organizaciones de la Comunidad.
- Decreto 83/2015 Sobre calidad y equidad educativa para todos y todas.

2.2 AMENAZAS:

- Alta vulnerabilidad socio – económica, cultural y de salud de los estudiantes(as).
- Altos niveles de consumo y tráfico de sustancias indebidas a nivel local que pueden afectar a un segmento de familias y estudiantes que se encuentran más vulnerables.

PERFIL DOCENTE

- Profesionales titulados, con la especialidad en educación diferencial, con mención en deficiencia mental y profesionales capacitados para la atención de estudiantes con espectro autista.
- Poseer características de líder positivo.
- Flexible, innovador, en un constante perfeccionamiento reflejado en el trabajo del aula.
- Capacidad de trabajar en equipo, de establecer relaciones positivas y de colaboración con sus pares.
- Capacidad de establecer relaciones empáticas con estudiantes y apoderados.
- Poseer características personales que lo califiquen como modelo adecuado, con inteligencia emocional y consecuente con los valores que promueve el centro de Educación Integral Los Paltos.
- Comprometido con los aprendizajes de los estudiantes del Centro de Educación Integral Los Paltos.

PERFIL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.

El Centro de Educación Integral Los Paltos atenderá estudiantes que presenten uno o más de las siguientes características:

1. Déficit intelectual de leve a severo entre 2 y 24 años.
2. Estudiantes con retos múltiples.
3. Estudiantes con graves alteraciones en la capacidad de relación y comunicación que alteran su adaptación social, comportamiento y desarrollo individual.
4. Estudiantes que adhieran a las normas de convivencia que rigen nuestro establecimiento.

PERFIL DE LOS Y LAS APODERADOS/AS

- Integrador y participativo en la comunidad escolar.
- Comprometido con los aprendizajes de su hijo/a.
- Responsable con los controles y tratamientos que requiere su hijo/a.

VALORES INSTITUCIONALES:

- Solidaridad
- Respeto
- Responsabilidad
- Honradez.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES:

- **ÁREA PEDAGÓGICA:** Favorecer en nuestros estudiantes a través de un currículo con enfoque ecológico y funcional, el desarrollo de las potencialidades físicas, cognitivas, emocional-social y valóricas, preparándolos para la transición a la vida adulta, en igualdad de oportunidades, con un proyecto de vida definido que favorezca progresivamente su calidad de vida y la de sus familias.
Ofrecer una forma de atención especializada que permita el desarrollo personal y social, de personas con alteraciones graves en la capacidad de relación y comunicación, provocando en el alumno la necesidad del otro, en una interacción con su propio código de comunicación, favoreciendo su integración en el hogar, la escuela y comunidad.
- **ÁREA DE GESTIÓN:** Organizar, planificar y evaluar acciones que permitan el mejoramiento de los resultados de los aprendizajes de nuestros/as niños/as y jóvenes con la participación activa de la Comunidad.
- **ÁREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR:** Promover la internalización de valores, normas y actitudes con el fin de lograr una interacción social sana y armónica que contribuya al logro de las metas y objetivos institucionales.

TÉCNICO – CURRICULAR:

- 1.- Mejorar articulación entre planes, programas y diseños de enseñanza asegurando así la adquisición equilibrada de los aprendizajes para su generalización y transferencia en diferentes contextos de actuación.
- 2.- Involucrar a la familia en proceso de enseñanza aprendizaje a través talleres de orientación y asignación de tareas en el hogar y la comunidad.
- 3.- Aplicar un sistema de evaluación auténtica entre otras, con un enfoque procesual, aplicando medidas remediales, cuando se requieran.
- 4.- Evaluar aprendizajes multidimensionales, es decir, evaluar conocimientos (saber), habilidades (saber hacer) y actitudes y valores (saber convivir y ser) de manera integrada y simultánea)

SOCIAL – COMUNITARIA:

- 1.- Fortalecer trabajo en equipo en un clima de confianza y colaboración entre todos los actores (internos y externos) para lograr las metas institucionales.
- 2.-Incrementar y fortalecer las alianzas estratégicas con instituciones, organismos y empresas.
- 3.-Orientar a la familia y comunidad para involucrarlos y hacerlos partícipes en la propuesta de transición a la vida adulta.

ADMINISTRATIVA – FINANCIERA:

- 1.-Dar mayor protagonismo al Centro General de padres, Apoderados y al Consejo escolar para lograr un mayor compromiso y participación en el quehacer institucional.
- 2.-Aprovechar de manera eficiente los recursos disponibles en los diferentes contextos, para fortalecer los aprendizajes.
- 3.-Mantener alianzas con instituciones sociales y de educación que permitan la autogestión y generación de recursos materiales y humano

DECRETO 87/90

Planes y Programas de Estudio para personas con Deficiencia Mental.

NIVELES	LABORAL		
Ciclo	1		
Curso	1	2	3
Edad. Cronol.	14 a 24 años		

PLAN COMÚN

Área Desarrollo

1. Físico Motor
2. Artístico
3. Cognitivo Funcional
4. Vocacional

DECRETO 83/2015

Bases curriculares de Educación Parvularia y Educación Básica

- Tramos de dos años (Sala cuna, Nivel medio y Transición): 0 – 2 meses Sala cuna, 2 - 3 Nivel medio, 4 - 5 años 11 meses Transición,
- Los Objetivos de aprendizaje se organizan en tres ámbitos: Desarrollo Personal y Social, Comunicación Integral e Interacción y Comprensión del Entorno. Estos objetivos se entrecruzan con el ámbito de Desarrollo Personal y Social como eje transversal, que contiene los núcleos de Corporalidad y Movimiento, Ciudadanía y Convivencia, Identidad y Autonomía.

Plan de estudio 1° a 6° Básico

Establecimientos Sin JEC

Asignatura	Horas Anuales 1° a 4° Básico	Horas Anuales 5° y 6° Básico
Lenguaje y Comunicación	304	228
Inglés	-	114
Matemática	228	228
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	114	152
Ciencias Naturales	114	114
Artes Visuales	76	38
Música	76	38
Educación Física y Salud	114	76
Orientación	19	38
Tecnología	19	38
Religión	76	76
Total tiempo escolar	1140	1140

7° y 8° Básico

Plan de Estudio 7° y 8° Básico	Horas anuales		Horas semanales	
	Sin JEC		Sin JEC	
Asignatura				
Lengua y Literatura	228		6	
Matemática	228		6	
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	152		4	
Artes Visuales y Música	76		2	
Educación Física y Salud	76		2	
Orientación	38		1	
Tecnología	38		1	
Religión	76		2	
Inglés	114		3	
Ciencias Naturales	152		4	
Sub total tiempo mínimo	1178		31	
Horas de libre disposición	76		2	
Total tiempo mínimo	1254		33	

- Tabla construida en base a Decreto N° 628 y modificación N° 1265 de 2016

HORARIOS

El Centro de educación Integral Los Paltos, no cuenta con Jornada escolar completa, atendiendo en horarios relativos de acuerdo a los niveles. En jornada alterna, imparte talleres complementarios.

TALLERES COMPLEMENTARIOS EN JORNADA ALTERNA.

A continuación se presentan los objetivos de cada taller:

1.- Deportes

Objetivo: Desarrollar y Perfeccionar habilidades motoras tendientes a mejorar la autoestima, el logro de metas deportivas y recreativas a través de la participación en olimpiadas especiales y otros.

2.- Baile y Expresión Corporal

Desarrollar la expresión corporal y las potencialidades artísticas de los estudiantes Bailes, cantos folclóricos, populares afianzando autoestima, confianza en sí mismo e independencia personal.

3.- Club de Forjadores Ambientales y reciclaje.

Objetivo: Fortalecer el respeto y el valor de cuidar el medio ambiente, tomando conciencia sobre la contaminación en el mundo, en nosotros mismos y saber qué hacer para cambiarlo, mediante la reutilización y transformación de material de desecho desarrollando la creatividad y habilidad manual.

4.- Taller de repostería y cocina básica

Objetivo: Entregar a los estudiantes conocimientos básicos de cocina y repostería para su aplicación en la vida diaria, favoreciendo su autonomía e independencia.

5.- Taller de Vida Saludable

Objetivo: Practicar y Desarrollar habilidades físicas en trabajo de máquinas en Gimnasio Municipal.

ESCUELA PARA PADRES

Objetivo: Entregar capacitación por parte de los profesionales del área de kinesiología, fonoaudiología, terapia ocupacional, y psicología a los padres y/o apoderados de los estudiantes, dándoles herramientas prácticas de manejo, tratamiento o rehabilitación. Beneficios y derechos de estudiantes desde una perspectiva social.

SALIDAS PEDAGÓGICAS

Son circuitos comunitarios por entornos inmediatos, mediatos y extendidos de carácter permanente cuyo propósito es la orientación y desplazamientos

comunitarios cada vez más amplios, es decir utilizar la comunidad como recurso de aprendizaje.

Objetivos:

Identificar y usar oportuna y racionalmente recursos y servicios de la comunidad.

Mejorar gradualmente el desempeño autónomo para orientarse y desplazarse en el contexto comunitario

Facilitar aprendizajes a través de actividades funcionales y significativas, salidas planificadas con un objetivo de aprendizaje.

Nivel Parvulario y Básicos:

Salidas a entorno inmediato población almacén etc.

Salidas al centro de la ciudad, comercio e instituciones públicas y privadas.

Salidas educativas fuera de la ciudad.

Talleres Laborales:

Compras

Ventas

Pago de servicios

Solicitud de horas medicas

Retiros de medicamentos

Trámites

Uso de servicios públicos y privados.

Uso de locomoción colectiva.

En lo que corresponde a la formación laboral el currículum se enfoca en el desarrollo de habilidades prácticas, a través de pasantías y prácticas, que se dan en ambientes reales en la comunidad. El C.E.I.L.P. posee un programa laboral actualizado que contempla estos aspectos mostrados a continuación.

PASANTÍAS Y PRÁCTICAS.

1.-**Pasantía comunitarias:** Los estudiantes del C.E.I.L.P. realizarán una aproximación a la vida en comunidad y al trabajo, a través de pasantías comunitarias que le permitirán un funcionamiento más autónomo en el uso de espacios públicos y servicios de la comunidad, y a través de pasantías laborales, donde se potenciará la exploración vocacional y la capacitación laboral, estas pasantías se encuentran dentro de una progresión:

2.- **Pasantía de exploración u observación,** donde los estudiantes realizarán observaciones y generarán interacciones en una empresa o puesto de trabajo. En rotativa y un periodo corto.

3.- **Pasantía de ayudantía o aprendizaje,** los/as estudiantes de forma rotatoria y en un periodo de tiempo más prolongado, realizarán interacción con la empresa y se desempeñarán en una actividad determinada, pudiendo asistir al menos a dos centros de práctica durante el periodo escolar.

4.- **Pasantía de profundización y/o especialización,** los estudiantes realizarán una práctica laboral en uno o más puestos de trabajo, durante todo el año escolar.

Cumpliendo con el perfil que se requiere en cada etapa los/as estudiantes realizarán las diferentes pasantías requeridas, finalizando así su periodo de formación con la práctica laboral y su certificación de egreso con una descripción de las competencias adquiridas en el proceso.

Para los y las estudiantes que no califiquen con el perfil para hacer pasantías externas, su malla curricular estará enfocada principalmente en el trabajo de AVD (Actividades de la Vida Diaria) y formación en una ocupación especializada (tarea concreta).

REGLAMENTO DE PASANTIAS Y PRÁCTICAS.

Para el desarrollo de pasantías y prácticas laborales, el establecimiento cuenta con un reglamento que se detalla a continuación:

ART 1. Para realización de pasantías o prácticas se contará con un convenio firmado por la directora y el representante de la empresa.

ART 2. El presente reglamento interno de pasantías y prácticas regirá para los y las estudiantes del Centro de educación Integral Los Paltos.

ART 3. Se establece la alternancia de los estudiantes en la empresa de acuerdo con el PAI y de acuerdo con los intereses y características individuales de cada estudiante.

ART 4. El estudiante en un periodo de aprendizaje dual recibe la denominación de estudiante aprendiz.

ART 5. El estudiante debe presentarse en la empresa con su carpeta, la que contempla: currículum, autorización y compromiso de los padres o apoderados, carta compromiso del estudiante, proyecto de pasantía laboral, hoja de evaluación de desempeño, seguro de accidente escolar y registro de asistencia.

ART 6.- Durante la permanencia del estudiante en su lugar de práctica, su aprendizaje será guiado por un tutor designado por la empresa, quien tendrá la misión de guiarlo evaluarlo y retroalimentarlo.

ART 7.- El estudiante aprendiz durante su permanencia en la empresa será supervisado por la terapeuta ocupacional en coordinación con la directora, profesora de curso y jefe técnica pedagógica.

ART 8. Posterior a la evaluación o supervisión la terapeuta ocupacional coordinará y planificará en conjunto con el equipo multidisciplinario las acciones en función de los apoyos que requiera el joven.

ART 9. El equipo interdisciplinario se constituirá por: directora, jefe técnico-pedagógica, docentes del taller laboral, terapeuta ocupacional, psicólogo y trabajador social.

ART 10. El estudiante debe cumplir con las normas establecidas por la empresa y por la escuela.

ART 11. El estudiante debe dar aviso oportunamente sobre cualquier situación que afecte su pasantía laboral.

ART 12. El estudiante tiene la obligación de dar aviso a la empresa y al establecimiento si por alguna razón justificada (enfermedad) no pueda asistir.

ART 13. El estudiante tiene la obligación de cumplir con las normas de higiene y seguridad de la empresa y utilizar vestuario requerido para el proceso productivo.

ART 14. La familia deberá comprometerse en el proceso, entregando información y apoyo, cautelando el cumplimiento de los deberes de su pupilo/a.

CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS.

Presidenta: Soledad Órdenes.

Secretaria: Claudia Vásquez.

Tesorera: Vania Arriagada.

Coordinadores: César Contreras, Angélica Zamora, Paulina Sanllehi y Francisca Betty.

CONSEJO ESCOLAR.

Directora:

Representante sostenedor:

Representante de Docentes:

Representante de Asistentes de la Educación:

Representante del equipo multidisciplinario:

Representante de Estudiantes:

COMITÉ CONVIVENCIA ESCOLAR

CENTRO DE ESTUDIANTES:

Coordinadores: Docente Claudia Arancibia M y Trabajador Social César Contreras

Presidenta: Jennifer Flores Romero.

Secretaria:

Tesorero: Javiera Guajardo.

Cultura y Medio:

Actividades Extraprogramáticas: